



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación
Octubre 19 de 2009, 8:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Raúl Medina Centeno;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;
C. Víctor Torres Castellanos; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
Mtra. Aurora Cuevas Peña, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado, y

Orden del Día y Acuerdos:

1. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de **modificación al Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitario**, a cargo de la Oficina del Abogado General.
 - 1.1 **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta del dictamen presentada por la Oficina del Abogado General para modificar el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
2. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de **modificación al Reglamento General de Posgrado**, a cargo de la Oficina del Abogado General.
 - 2.1 **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta del dictamen presentada por la Oficina del Abogado General para modificar el Reglamento General de Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Ficha Informativa presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales propuesta por el Sistema de Universidad Virtual.

ACUERDO. Se tiene a la Coordinación de Investigación y Posgrado presentando la ficha Informativa respecto de la creación de la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, propuesta por el SUV, cuyas observaciones deberán ser remitidas al Sistema de Universidad Virtual a fin de que sean atendidas, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

4. Asuntos varios.

4.1.- Ficha Informativa presentada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado respecto de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Justicia Penal en el Sistema de Universidad Virtual.

El Doctor Raúl Medina y el Maestro Carlos Ramiro Ruiz señalaron haber conocido la propuesta académica correspondiente, de una exposición personalizada que con anterioridad a esta fecha recibieron del Maestro Javier Carrasco, por lo que consideran la propuesta inscrita en términos de pertinencia, oportunidad y vanguardia institucional.

Respecto a sí se comparte el programa con algún otro Centro Universitario, el Doctor Raúl Medina señaló que el CUCiénega está en la mejor disposición de servir como "Centro Universitario Piloto", para la implantación de dicha licenciatura en su modalidad "semiescolarizada". El Maestro Carlos Ramiro Ruiz, dijo conocer de primera mano la problemática del CUCSH en cuanto a la carencia material de aulas para auxiliar a la semiescolarización de esta licenciatura.

Al respecto, el Secretario General menciona la importancia de establecer criterios generales para la creación de licenciaturas, a efecto de evitar las disparidades que en la actualidad registra la red. Asimismo, advierte que la oferta académica del SUV fue pensada originalmente para llegar a ser autofinanciable, pero que en la realidad ha resultado ser mucho más gravosa que la de los centros escolarizados.

Finalmente, el Maestro Carlos Ramiro Ruiz solicitó por razones de lógica académica y economía de trámite administrativo, que la fórmula de denominación que corresponde a dicha licenciatura se simplifique, de abarcar "*seguridad ciudadana y justicia penal*", para quedar simplemente como "*licenciatura en seguridad ciudadana*".

4.1.1 ACUERDO. Requiérase al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/268/2009, de fecha 16 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.1.2 ACUERDO. Que la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado acuerde con el responsable del programa de dicha Licenciatura, respecto del cambio de nombre como lo señala el Maestro Carlos Ramiro Ruiz.

4.2.- Ficha Informativa presentada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado respecto de la Licenciatura Ingeniero en Arquitecto en Ecotecnología en el Centro Universitario de la Costa Sur.

4.2.1 ACUERDO. Requérase al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha Informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/268/2009, de fecha 16 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

4.3.- Ficha Informativa presentada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la Licenciatura en Economía y Gestión Ambiental del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

4.3.1 ACUERDO. Requérase al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha Informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/268/2009, de fecha 16 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

4.4.- Oficio signado por el Doctor Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita nuevamente audiencia para comentar el asunto relativo a la Licenciatura en Diseño de Moda.

4.4.1 ACUERDO. Citar al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en la próxima sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 9:45 horas del día de su fecha.

Dr. Roberto Castelán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

C. Víctor Torres Castellanos

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos